



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CARTA NORMATIVA 12-0620

20 de junio de 2012

**A LAS ASEGURADORAS / TPA,
COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL, ADMINISTRADORES DEL
BENEFICIO DE FARMACIA, GRUPOS MÉDICOS PRIMARIOS
Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DE MI SALUD**

A continuación se detalla cambio a la **Lista de Medicamentos Preferidos (PDL)** de Mi Salud.

El siguiente medicamento se excluye del **PDL de Salud Física** efectivo el **1 de julio de 2012**.

Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico)	Nombre de Marca	Guías de Referencia
Neomycin/Bacitracin Zn/ Polymyxin ophth. oint.	Neosporin®	

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico bioequivalente mandatorio como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA por sus siglas en inglés). El nombre de marca se menciona sólo para su referencia.

De tiempo en tiempo los medicamentos en este PDL, o las instrucciones de despacho, podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,

Frank R. Díaz Ginés, MHSA
Director Ejecutivo

FARM